

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone rebajar el precio mayorista de terminación móvil en llamadas telefónicas hasta un 40%

- Las llamadas con origen fuera del Espacio Económico Europeo quedarían fuera de la regulación de precios.
- La consulta pública sobre los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales durará dos meses.
- Dado el grado de evolución del mercado, se propone declarar operadores móviles de red y a los OMV completos con poder significativo de mercado.

Madrid, 25 de julio de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) propone rebajar un 40% el precio de terminación en llamadas móviles, hasta los 0,65 céntimos euro/minuto, una vez que se apruebe la medida definitiva relativa a la revisión de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales (Mercado 2/2014).

El precio de terminación móvil es la tarifa que cobra un operador móvil con red (OMR) o un operador móvil virtual completo (OMV completo) a cualquier otro operador por terminar las llamadas en su red. Cada operador ofrece este servicio mayorista al resto de operadores para que éstos puedan completar las llamadas realizadas por sus clientes y viceversa.

De esta forma, los operadores son tanto proveedores como demandantes de los servicios de sus propios competidores. Por tanto, la rebaja propuesta por la CNMC no sólo supone una reducción de los ingresos de los operadores sino también un ahorro de sus costes.

La nueva tarifa propuesta en la consulta pública está calculada según la Recomendación de la Comisión Europea sobre precios de terminación y se situará en los 0,65 céntimos de euro/minuto. En la actualidad los precios de terminación móvil ascienden a 1,09 céntimos de euro/minuto, y están en vigor desde el 1 de julio de 2013.

Reducción de precios en las tarifas de los usuarios

La CNMC ha constatado que la regulación de los precios de terminación móvil y sus sucesivos recortes han tenido un efecto muy positivo para la competencia y han propiciado el aumento del tráfico de voz en redes móviles, la reducción de los precios de telefonía móvil y la generalización de tarifas planas.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Por otra parte, la otra novedad de la consulta pública es que los precios de terminación de las llamadas originadas en países que no pertenecen al Espacio Económico Europeo (EEE) quedarán exentos de esta regulación en particular. Se considera que en estos casos no resulta proporcionado imponer a los operadores declarados con poder significativo de mercado (PSM) en España la obligación de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción. De esta forma, podrán negociar comercialmente el precio de terminación móvil con los operadores de estos terceros países en condiciones de reciprocidad.

La CNMC propone incluir en el mercado sometido a regulación a todos los operadores, bien sean (OMR) u (OMV) completos, sin distinguir en función del origen de la llamada (móvil, fijo u otro tipo de numeración), la tecnología (GSM, UMTS, LTE) o la forma de interconexión (conmutación de circuitos o técnicas IP).

Se propone asimismo designar a cada OMR/OMV completo como operador con poder significativo de mercado (PSM) en la prestación del servicio de terminación de llamadas vocales en su respectiva red y mantener las obligaciones regulatorias ex-ante que están vigentes en la actualidad.

La propuesta de la CNMC se somete a un periodo de consulta pública de dos meses de duración improrrogable, en el que se recabarán las opiniones de los agentes del sector. Posteriormente, este organismo remitirá su proyecto de medida a la Comisión Europea antes de adoptar una resolución definitiva.

[ANME/D TSA/002/17/MERCADO 2-2014](#)